



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN N° **351** -2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA - GRI - DGC

Piura, **30 DIC 2024**

VISTOS:

El Oficio N°255-2023-GM/MDC, recibida con H.RC N°33461, de fecha 05 de diciembre de 2023, el Memorando N° 487-2023/GRP-405000 de fecha 18 de diciembre de 2023, el Memorando N° 44-2024/GRP-440330 de fecha 06 de febrero de 2024, el Memorando N°484-2024/GRP-440330, de fecha 16 de setiembre del 2024, el Memorando N°953-2024/GRP-405000 de fecha 16 de diciembre de 2024, y, el Informe N° 856-2024/GRP-440320 de fecha 27 de diciembre de 2024; relacionados con la aprobación del Expediente de la Actividad: **“PERFORACIÓN DE POZO TUBULAR A NIVEL EXPLORATORIO PARA CAPTACIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA PARA CONSUMO POBLACIONAL DE LA ASOCIACIÓN SAN BENITO, PREDIO SANTA ANA, SECTOR EL MORANTE, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO PIURA”** y,

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N°255-2023-GM/MDC, recibida con H.RC N°33461, de fecha 05 de diciembre de 2023, el Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Catacaos, remite al Jefe de Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional del Gobierno Regional de Piura, el expediente de Actividad denominada: **“PERFORACIÓN DE POZO TUBULAR A NIVEL EXPLORATORIO PARA CAPTACIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA PARA CONSUMO POBLACIONAL DE LA ASOCIACIÓN SAN BENITO, PREDIO SANTA ANA, SECTOR EL MORANTE, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO PIURA”**;

Que, con el **Memorando N° 487-2023/GRP-405000** de fecha 18 de diciembre de 2023, la Dirección Ejecutiva del Centro de Abastecimiento Agua Bayóvar solicita a la Dirección General de Estudios y Proyectos la revisión y aprobación del Expediente de la Ejecución de la Actividad en mención;

Que, mediante el **Memorando N°44-2024/GRP-440330** de fecha 06 de febrero de 2024, el **Memorando N°484-2024/GRP-440330**, de fecha 16 de setiembre del 2024, la Dirección de Estudios y Proyectos, adjuntando el Informe N° 01-2024/GRP-440330-CCHZ del Sr. César Chávez Zurita – Revisor de Proyectos, y dirigiéndose a la Dirección General de Construcción; remite el Expediente de la Ejecución de la Actividad en mención otorgando su conformidad respectiva el cual tiene un monto total de S/609,661.24 (Seiscientos nueve Mil Seiscientos Sesenta y Uno con 24/100 Soles), con un plazo de Ejecución de 60 días calendario;

Que, a través del **Memorando N°953-2024/GRP-405000** de fecha 16 de diciembre de 2024, la Dirección Ejecutiva del Centro de Abastecimiento Agua Bayóvar remite a la Dirección General de Construcción, el Expediente de la Ejecución de la Actividad en mención;

Que, mediante el **Memorando N° 1639-2024/GRP-440300** de fecha 27 de diciembre de 2024, la Dirección General de Construcción da su conformidad del Expediente de la Actividad: **“PERFORACIÓN DE POZO TUBULAR A NIVEL EXPLORATORIO PARA CAPTACIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA PARA CONSUMO POBLACIONAL DE LA ASOCIACIÓN SAN BENITO, PREDIO SANTA ANA, SECTOR EL MORANTE, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO PIURA”**; el cual tiene un monto total de **S/609,661.24** (Seiscientos Nueve Mil Seiscientos Sesenta y Uno con 24/100 Soles), con un plazo de Ejecución de 60 días calendario; el cual es remitido para su aprobación correspondiente mediante acto resolutivo;

Que, con **Informe N° 856-2024/GRP-440320** de fecha 27 de diciembre de 2024, la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, con las conformidades de la Dirección de Estudios y Proyectos, así como de su encargado de elaboración y revisión del Expediente, y de la Dirección General de Construcción; opina que corresponde continuar con la aprobación mediante acto resolutivo de la Actividad: **“PERFORACIÓN DE POZO TUBULAR A NIVEL EXPLORATORIO PARA CAPTACIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA PARA CONSUMO POBLACIONAL DE LA ASOCIACIÓN SAN BENITO, PREDIO SANTA ANA, SECTOR EL MORANTE, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO PIURA”**; el cual tiene

¡En la Región Piura. Todos Juntos Contra el Dengue!





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN N° **351** -2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA - GRI - DGC

Piura, **30 DIC 2024**

Que, en ese sentido, conforme a la normativa citada el Expediente de la Actividad: PERFORACIÓN DE POZO TUBULAR A NIVEL EXPLORATORIO PARA CAPTACIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA PARA CONSUMO POBLACIONAL DE LA ASOCIACIÓN SAN BENITO, PREDIO SANTA ANA, SECTOR EL MORANTE, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO PIURA”, técnicamente corresponde proseguir con su aprobación, en tanto que cuenta con las conformidades de la Dirección de Estudios y Proyectos, su encargado de elaboración y revisor de Expediente Técnico, de la Dirección General de Construcción, así como del Centro de Abastecimiento de Abastecimiento Agua Bayóvar;

Que, la Dirección General de Construcción suscribe la presente resolución en base a las recomendaciones técnicas y legales emitidas por la Dirección de Estudios y Proyectos y Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, respectivamente;

Con las Visaciones de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, Dirección de Estudios y Proyectos, y Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 428-2018/GRP-CR de fecha 10 de noviembre de 2018, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura, la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR del 30 de diciembre de 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N°659-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 08 de agosto de 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Expediente de la Actividad: “PERFORACIÓN DE POZO TUBULAR A NIVEL EXPLORATORIO PARA CAPTACIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA PARA CONSUMO POBLACIONAL DE LA ASOCIACIÓN SAN BENITO, PREDIO SANTA ANA, SECTOR EL MORANTE, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO PIURA”; el cual tiene un monto total de **S/609,661.24** (Seiscientos Nueve Mil Seiscientos Sesenta y Uno con 24/100 Soles), con un plazo de Ejecución de 60 días calendario, de acuerdo al siguiente detalle:

COMPONENTES	MONTOS
COSTO DIRECTO	407,389.30
GASTOS GENERALES (12.52%)	51,000.00
UTILIDAD (10%)	40,738.93
SUB TOTAL	499,128.23
IGV (18%)	89,843.08
VALOR REFERENCIAL	588,971.31
GASTOS DE SUPERVISIÓN	20,689.93
COSTO TOTAL	S/ 609,661.24

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR que el egreso que origine la ejecución del presente, se realizará con cargo a la Certificación Presupuestal que oportunamente otorgue la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; por lo que, se establece que la aprobación del presente, se efectúa a nivel técnico para los fines correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina Regional de Administración, realizar todos actos administrativos a fin de iniciar con el procedimiento de contratación, relacionado con la ejecución de la actividad a que se refiere el artículo primero de la presente resolución, previa certificación presupuestal.

ARTÍCULO CUARTO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura; Sub Gerencia Regional de

¡En la Región Piura. Todos Juntos Contra el Dengue!



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN N° **351** -2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA - GRI - DGC

Piura, **30 DIC 2024**

Normas, Monitoreo y Evaluación; Oficina Regional de Administración; Oficina Regional de Control Institucional; Dirección General de Construcción, Dirección de Obras; Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección General de Construcción - GRI

Wilmer Rafael Luche Berche
Director General



¡En la Región Piura. Todos Juntos Contra el Dengue!